



**MVOTMA**

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

# DENUNCIAS AMBIENTALES

- ✓ ¿QUÉ ES UNA DENUNCIA AMBIENTAL?
- ✓ COMPETENCIAS
- ✓ ¿CÓMO SE REALIZA?

# ¿QUE ES UNA DENUNCIA AMBIENTAL?



Es una notificación oral o escrita de un hecho que denota el incumplimiento de normativa legal ambiental o evidencia algún tipo de depredación o contaminación del ambiente.

# COMPETENCIAS

## DINAMA

- Acopio a cielo abierto de residuos industriales, envases y/o sustancias peligrosas.
- Contaminación por vertido de efluentes industriales.
- Inconvenientes por emisiones al aire de establecimientos industriales (no comerciales), ruidos, olores, polvo.

## Otros Organismos

- Basurales (residuos domésticos).
- Vertido de efluentes domésticos (pozos negros).
- Rotura de caños.
- Poda o tala árboles.
- Ruidos no generados por industrias.
- Convivencia entre vecinos.

# COMPETENCIAS

Luego de ingresada, cada denuncia recibida es enviada a la División Desempeño Ambiental y Denuncias para que un equipo técnico valore la pertinencia y los datos aportados.

En el caso que el hecho denunciado no sea de competencia primaria del MVOTMA se elevará la denuncia al organismo competente, notificando al denunciante el camino que se le dio a su denuncia.

Cuando el hecho es competencia de la Dirección Nacional de Medio Ambiente se realiza una investigación, que puede requerir inspecciones, monitoreos y análisis de laboratorio.

Los resultados de la investigación y trámites siguientes, se notificarán al denunciante; siempre y cuando haya aportado algún dato de contacto.

# ¿CÓMO SE REALIZA LA DENUNCIA ANTE LA DINAMA?

En forma personal, telefónica, por e-mail o a través de la página web del MVOTMA.

**Personal:** Presentando un escrito en Mesa de Entrada de DINAMA (Galicia 1313, Montevideo) o en cualquier dependencia del interior.

**Telefónica:** 29170710 int. 4103.

**Vía E-mail:** [laura.bonomi@mvotma.gub.uy](mailto:laura.bonomi@mvotma.gub.uy)

**Vía Web:** Completando el formulario disponible en <http://www.mvotma.gub.uy/denuncias-ambiente.html>

# ¿CÓMO SE REALIZA LA DENUNCIA ANTE LA DINAMA?

El denunciante podrá optar por realizarla en forma anónima, en cuyo caso se solicita una vía de contacto para poder entregarle información respecto al seguimiento de la denuncia.

Si tampoco brinda datos de contacto, el denunciante debe saber que no recibirá información respecto al proceso.

Siempre que sea posible, presentar pruebas: fotografías, videos, análisis u otros registros que se adjuntan a la denuncia.

Es imprescindible que el denunciante localice de forma exacta el lugar geográfico de la denuncia, informando por ej: dirección, N° de padrón, coordenadas geográficas, fotografías aéreas del sitio (google maps) y una breve descripción de cómo llegar (rutas, cnos. vecinales, etc.)

# DENUNCIAS AMBIENTALES

Muchas gracias.